



Ecuador

Riesgo Sistémico del Sistema Financiero

El sistema financiero ecuatoriano se ha fortalecido en los últimos años después de la crisis vivida en el año 1999. La experiencia de la crisis ha permitido que las instituciones manejen sus riesgos de una manera más adecuada. En general, la reactivación del crédito ha sido complementada por la práctica de políticas de originación saludables, mismas que han permitido la reducción de la cartera improductiva, con robustos niveles de cobertura.

La rentabilidad de las IFIS se ha visto presionada por diferentes regulaciones e impuestos implementados desde finales del 2007. Actualmente, si bien los indicadores de rentabilidad no reflejan los niveles previos al 2007, se puede observar una tendencia positiva demostrando una mejor eficiencia en la administración de costos.

La administración de la liquidez se ha fortalecido con sistemas más técnicos de control y un mejor manejo en la concentración de depósitos. De igual manera se observan continuos avances en lo referente al control de riesgos integrales con tecnologías más avanzadas y una mejor utilización de la información estadística.

Por su parte los **niveles de solvencia** se han mantenido estables gracias a que el patrimonio se ha fortalecido históricamente a través de la capitalización de parte de sus resultados, en algunos casos debido a restricciones impuestas por el ente de control.

Si bien observamos que el sistema financiero ecuatoriano se ha fortalecido como un todo, el hecho de estar formado por múltiples instituciones (25 bancos privados, 5 bancos públicos, 10 financieras, 39 cooperativas, 4 mutualistas) hace que la **desviación estándar de los indicadores individuales sea alta**. Esto quiere decir que las instituciones con mayores fortalezas difieren sustancialmente con las instituciones con mayores debilidades.

Las calificaciones del sistema financiero ecuatoriano se ven limitadas por el **entorno económico y político del país y el riesgo sistémico del sector**. La economía ecuatoriana se caracteriza por una estructura débil de ingresos y poca flexibilidad de fondeo. La dependencia de

pocos productos para el desarrollo de la economía y la falta de un Fondo de estabilización para épocas de crisis, generan mayor incertidumbre en la liquidez de la economía, la cual influye directamente en el desarrollo del Sistema Financiero. Por otra parte, la estructura y tendencias de **la inversión extranjera directa (IED)** representan un problema para un país dolarizado, limitando el crecimiento de la base monetaria y por ende del país.

El no tener un **prestamista de última instancia** formal, limita la capacidad de recupero de las entidades financieras en caso de necesitarlo. Si bien se ha creado el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano para solventar problemas temporales de liquidez, la eficacia de éste no ha sido probada aun. La corta historia del Fondo, no permite realizar un análisis sobre su capacidad de dar soporte al sistema en un escenario de crisis. Por otra parte la **baja participación de mercado de bancos extranjeros** dentro del sistema, limitan el soporte que podría recibirse de casa matriz en eventos de estrés.

La **débil estructura institucional** ha demostrado que la jurisdicción ecuatoriana no es lo suficientemente fuerte en casos de liquidación o quiebra, siendo normalmente procesos largos y complejos, limitando la capacidad de recupero de los clientes afectados.

La **mayor influencia de los reguladores** en el negocio genera alta incertidumbre en el sistema financiero; especialmente cuando dichas regulaciones en algunos casos, han tenido como objeto el imponer limitaciones y no controlar el riesgo. El control de las tasas de interés, la limitación o eliminación de algunas comisiones o servicios, la creación de nuevos impuestos, la implementación de indicadores que limitan la administración de la liquidez, generan un mayor riesgo sistémico y de operación para el sistema ecuatoriano. El control de tasas de interés sin un sustento técnico, no permiten conocer su comportamiento, lo que ocasiona inseguridad en los actores al no poder realizar planeaciones con umbrales ni siquiera de mediano plazo. Dichos controles han impulsado a las instituciones a buscar mejores retornos fomentando un **mayor apalancamiento** del sistema.



Si bien no se descartan nuevas políticas Gubernamentales que limiten la generación de ingresos como ha sucedido en años anteriores, la necesidad del gobierno de contar con un sistema financiero sano y robusto para el desarrollo, nos lleva a pensar que **nuevas regulaciones no influirán significativamente en la rentabilidad del sistema**. En el 2010 no se observó ninguna nueva regulación que haya afectado al sistema de una manera importante como se produjo en el 2007 y 2009. En caso de **nuevas restricciones** pensamos que no estarían enfocadas en limitar la rentabilidad del sistema, sino enfocadas al manejo de la liquidez, pudiendo solicitar que se mantengan niveles mayores de liquidez local.

De acuerdo al Código de las Finanzas Publicas aprobado en octubre 2010 por la Asamblea, se permite emitir **Cetes (Certificados de Tesorería)** sin limitaciones y no requiere que sean contabilizados como deuda. Esto significa, que el Gobierno podría colocar Cetes para absorber la liquidez de entidades del Estado y quizás incluso de la banca privada. En febrero 2011, se autorizó al COSEDE invertir hasta el 50% del total del fondo en bonos del Estado, Certificados de Tesorería o cualquier título emitido por el MEF.

Si bien la **dolarización** podría considerarse una fortaleza para el sistema financiero, debido a la estabilidad que ha traído a varios indicadores económicos, el hecho de estar en un país con **riesgo soberano** muy alto (B-) con una economía frágil, trae preocupaciones sobre la sostenibilidad de ésta. El limitado acceso a fuentes de fondeo nacionales e internacionales y el no poder contar con política monetaria propia, representan barreras para la liquidez de la economía.

Por otro lado preocupa el efecto que pueda tener el **Referéndum** realizado en mayo 2011 con respecto a la prohibición que las compañías del sector financiero, sus principales accionistas y miembros del directorio, posean acciones en otros negocios distintos al sector financiero. Esta prohibición podría deteriorar los niveles de gobierno corporativo de las instituciones financieras y aumentaría la ya alta concentración de accionistas.